

Auto. 536

RADIC. 2014-00098-00

Tipo de proceso: Ejecutivo de costas

Demandante: Jorge Iván Restrepo Zuleta

Demandado: José Manuel Restrepo Castaño



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, Quindío, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el oficio que antecede, póngase en conocimiento de las partes la constancia de la inscripción de la medida de embargo de la cuota parte del inmueble distinguido con el folio de matrícula número 280-171875, inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Q., de propiedad del demandado José Manuel Restrepo Castaño.

Por el centro de servicios judiciales, remítase copia de este auto y de la constancia de la inscripción de la medida al abogado de la parte interesada, al correo electrónico padilla_abg@yahoo.es y al demandado.

NOTIFÍQUESE,

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

876bc3d54ad05b73b6d0b3d4a04a86f02976f0c2bc30f539f3bf7eefe1ce1aae

Documento generado en 28/03/2022 08:33:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>